



Resolución de Dirección **61 / 2025 - SRS -UNSa**

Crea la Comisión de Egresados de grado y pregrado de la Sede Regional Metán
- Rosario de la Frontera y Ext. Áulica Joaquín V. González

De: **SRS-Academica**



Salta,
21/08/2025

VISTO:

La presentación realizada por la Secretaria de Extensión y Bienestar de Sede Sur, solicitando la creación de la Comisión de Egresados de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Extensión y Bienestar presenta el proyecto para la creación de la comisión.

Que la comisión está concebida como una instancia de análisis, elaboración de propuestas y ejecución de actividades tendientes a enriquecer la formación del egresado, generar alianzas institucionales y fomentar la formación continua.

Que será un espacio institucional de vinculación permanente, actualización y cooperación entre egresados, estudiantes y la comunidad universitaria.

Que el Consejo Asesor realizó un análisis de la propuesta y resaltó la importancia de la creación de este espacio dentro de la Sede.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Crear la Comisión de Egresados de las carreras de grado y pregrado de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y Extensión Áulica de Joaquín V. González.

ARTÍCULO 2: Aprobar las funciones de la Comisión creada por el Art. 1 de la presente resolución:

1. Construir una base de datos de los graduados para identificar los niveles de formación de posgrado, actualización profesional e inserción laboral.
2. Construir el perfil del graduado de la Sede Regional Sur.
3. Verificar la coherencia entre la formación de los graduados y las necesidades del mercado profesional, laboral y productivo.
4. Identificar el nivel de satisfacción de los graduados.



Resolución de Dirección **61 / 2025 - SRS -UNSa**

Crea la Comisión de Egresados de grado y pregrado de la Sede Regional Metán
- Rosario de la Frontera y Ext. Áulica Joaquín V. González

De: **SRS-Academica**



Salta,
21/08/2025

5. Promover la vinculación de los graduados con los grupos de investigación y de extensión.
6. Promover la actualización continua con la participación activa del graduado.

ARTÍCULO 3: Publíquese en el Boletín Oficial, hágase saber al Consejo Asesor y a la Secretaría de Extensión y Bienestar a sus efectos.

Ing. AGUSTINA HERNÁNDEZ
SEC DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METAN - R° DE LA FRONTERA



Mg. PATRICIA A. NAYAR
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METAN - R° DE LA FRONTERA